



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCOVIA  
CHOLUTECA, HONDURAS, C.A.**  
Tel. 2722-2071/2722-2072



**DEPARTAMENTO DE SECRETARIA**

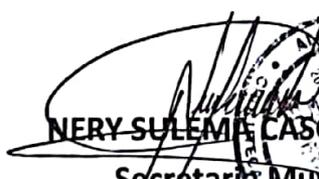
---

Marcovia 4 de mayo de año 2022

Por este medio brindo información consistente en Circulares.

Adjunto Comunicado del mes de abril de año 2022

Atte.

  
**NERY SULEMI CASCO SUAREZ**  
Secretaria Municipal





COMUNICADO

La Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, en relación a la Semana Santa COMUNICA: a todas las Dependencias del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas, lo siguiente:

- 1. Las instituciones que a continuación se detallan brindarán sus servicios los días lunes 11 y martes 12 de abril. El día miércoles se concede asueto a cuenta de vacaciones correspondientes al año 2022.
- Banco Central de Honduras
- Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)
- Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)
- Comisión Nacional de Banca y Seguros
- Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG)
- Instituto Nacional Penitenciario (INP)
- Servicio de Administración de Rentas (SAR)
2. Las instituciones que a continuación se detallan y que por su mandato brindan Servicios indispensables a la población, deberán proporcionarlos en forma permanente
- Casa Presidencial
- Instituto Hondureño de Turismo (IHT)
- ENEE
- CONAPREV
- CONAPREM
- IHADFA
- Instituto Nacional Penitenciario
- Secretaría de Seguridad y sus dependencias, especialmente la Policía Nacional
- Secretaría de Defensa
- SENASA
- FYDUCA
- Sistema Nacional de Emergencias 911
- Secretaría de Salud en el área de emergencias de hospitales centros de salud y triaje
- Cuerpo de Bomberos de Honduras
- Subsecretaría de Protección en Derechos Humanos:
1. Dirección General del Sistema de Protección
2. Dirección General para la Protección de Personas Desplazadas Internamente por la Violencia
3. Dirección General de Gestión Preventiva de Riesgo de Violaciones a los Derechos Humanos y de la Conflictividad Social
- Instituto Hondureño del Transporte Terrestre
- Administración Aduanera de Honduras
- Aeronáutica Civil
- Secretaría de Turismo
- Instituto Hondureño de Antropología e Historia (Sitios Turísticos)
- Comisión Permanente de Contingencias (COPECO)
- Instituto Nacional de Migración (INM)
- Secretaría de Infraestructura, en labores de bacheo para las carreteras y áreas turísticas
- Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, en las labores de Protección Forestal
3. Las Instituciones citadas anteriormente que consideren que algunas áreas especiales de sus entidades deben de habilitarse o mantenerse activas por su naturaleza orgánica durante todo el asueto de la Semana Santa, deberán de Instruir internamente a sus equipos para mantenerlos activos durante ese periodo.
4. Las demás instituciones del Estado, se concede asueto los días lunes 11, martes 12 y miércoles 13, a cuenta de vacaciones correspondientes del año dos mil veintidós.
5. Se insta a la población a guardar todas las medidas de bioseguridad para evitar el contagio de la COVID 19.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los seis días del mes de abril de 2022.

Tomás Eduardo Vaquero Morris

Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización

Código Verificación:



Código de Verificación: Bf5h gain mpat. Verifique la validez de este documento en: https://transdigital.sgd.gob.hn/Comunicados/validador

Certificado No.:



Página 1 de 1